



Calificaciones Procedimiento acceso para personas mayores de 40 años

Baremo

La valoración de la experiencia profesional y/o laboral se va a realizar teniendo en cuenta los siguientes referentes:

- Afinidad de la experiencia laboral y/o profesional con la familia profesional solicitada por el interesado.
- Tiempo de experiencia laboral y profesional.
- Nivel de competencia.

Para dar a conocer la afinidad entre la experiencia profesional y los diferentes estudios de la oferta universitaria de Andalucía, la Comisión del Distrito Único hará pública, en el punto de acceso electrónico

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grado>
la relación entre las familias profesionales y enseñanzas universitarias en sus respectivos niveles de competencia, y que serán valorables a los efectos de obtener la acreditación de la experiencia laboral para el ingreso en la Universidad.

La valoración del tiempo de trabajo en los niveles de competencia establecidos por el Ministerio de Educación, se hará conforme a la siguiente fórmula:

FORMULA

PUNTUACIÓN = Suma de los distintos (Tiempo de experiencia x V x C)

- **V valor de la experiencia laboral y profesional.**
- **V** equivaldrá a 1,25 por cada año completo de trabajo.
- **V** equivaldrá a 0,104 por cada mes completo o periodo de más de 15 días.

NOTA: Cuando el trabajo haya sido con dedicación parcial, será ponderado con el porcentaje de jornada laboral que conste en la vida laboral del candidato.

- **C coeficiente según nivel de competencia.**
- Cuando el nivel de competencia es **1**, el valor será de **0,6**
- Cuando el nivel de competencia es **2**, el valor será de **0,8**
- Cuando el nivel de competencia es **3**, el valor será de **1**

La valoración del nivel de competencia, se realizará teniendo como referente el informe de vida laboral que aporta el solicitante. Se tendrá en cuenta el grupo de cotización de la seguridad social, excluyendo el nivel 2 por no corresponder al colectivo que podría solicitar acceso por esta vía. La relación actualizada se encuentra en el punto de acceso electrónico <http://www.seg-social.es>

Calificaciones

- Podrá consultar las diferentes calificaciones de la prueba de Acceso a la universidad para personas mayores de 40 años tanto en esta sección como en las noticias periódicas que iremos publicando en la portada de la página de este servicio.
- Resolución provisional Fase I personas mayores de 40 años 2025.
- Resolución definitiva Fase I personas mayores de 40 años 2025.
- Calificaciones provisionales Fase II 2025.
- Calificaciones definitivas 2025.

Papeleta de Calificaciones

Todos aquellos que hayan obtenido una calificación de APTO en el procedimiento de acceso a la universidad para mayores de 40 años, podrán descargar la papeleta con sus calificaciones desde la [sede electrónica de la UGR](#) o desde el [portal de mayores](#), una vez que dicha descarga esté habilitada.

Para poder descargar dicha papeleta, siga las siguientes instrucciones:

- [Manual de descarga desde la sede electrónica de la UGR](#)

- [Manual de descarga desde la página web del SAAP](#)
- En este [video tutorial](#) pueden ver cómo se realiza el proceso: